

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 1 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CONVOCATORIA Nº 6**

ANUNCIO Nº 3

PLAZAS: 2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

TURNO: DIVERSIDAD FUNCIONAL

ASUNTO: Fecha revisión 1º ejercicio, resolución alegaciones y fecha celebración 2º ejercicio.

El Tribunal, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que a continuación se relacionan, y han solicitado la revisión del primer ejercicio en tiempo y forma, a la realización de la misma el **día 17 de febrero de 2026, a las 12'00 horas**, en el Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública (**C/. Cándida Jimeno Gargallo, 1, 5^a planta**).

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
12	***1687**	RÍOS POZO, MÓNICA
51	***5145**	GONZÁLEZ GIL, CAYETANO

SEGUNDO.- Por lo que respecta a las alegaciones presentadas por J.V.C.(DNI ***1063**) respecto a la impugnación de la **pregunta n.º 8**: “No son órganos directivos, según el artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre”:

- a) Los Subsecretarios y Secretarios Generales.
- b) Los Subsecretarios de Estado.
- c) Los Secretarios Generales y Directores Generales.
- d) Los Subdirectores Generales.

Solicita la anulación de la pregunta por basar su respuesta correcta en un cargo inexistente (“Subsecretarios de Estado”), creando una confusión injustificada, ya que no cabe admitir como respuesta válida una respuesta basada en un concepto jurídicamente inexistente.

Analizada la misma, efectivamente hay un error en la respuesta dada como correcta por el Tribunal, opción b), que en realidad debía constar como “los Secretarios de Estado”.

Por lo anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad **anular dicha pregunta y sustituirla por la pregunta n.º 1 de reserva.**

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 2 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



Dicho aspirante también presenta alegaciones a las preguntas 14 y 15.

La **pregunta 14** se formula de la siguiente forma:

Según dispone el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos colegiados se podrán constituir:

- a) Únicamente de forma presencial
- b) Únicamente a distancia
- c) Tanto de forma presencial como a distancia
- d) Tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno disponga expresa y excepcionalmente lo contrario

Siendo la respuesta correcta la opción d)

En relación a la pregunta 14, el Sr. Villena Castillo solicita su anulación alegando falta de adecuación al temario oficial y a la normativa de régimen local, considerando que “*En virtud del principio de especialidad normativa, el funcionamiento de un órgano colegiado local se rige de forma preferente por la Ley 7/1985, y en tal caso, por Ley 40/2015 de forma supletoria*”

La **pregunta 15** se formula de la siguiente manera:

Para la válida constitución del órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá:

- a) La asistencia del Presidente y de la mitad, al menos, del número de sus miembros
- b) La asistencia del Presidente y de la totalidad de sus miembros
- c) La asistencia del Secretario y de la mitad, al menos, del número de sus miembros
- d) La asistencia, del Presidente y del Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros

Siendo la respuesta correcta la opción d)

En relación a la pregunta 15, el aspirante considera que: “*El tema 12 del programa oficial exige el estudio del “Funcionamiento de los órganos colegiados locales”. Para las Entidades Locales, la norma específica es la Ley 7/1985 (LBRL) cuyo art 46.2 c) establece taxativamente que el Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros. La opción dada por buena se basa en el Régimen general de la Administración General del Estado, obviando las peculiaridades organizativas de la administración local, según lo previsto en el propio art 15.1 de la ley 40/2015.*” Y solicita igualmente su anulación alegando “*contradicción con la legislación básica de régimen local objeto del temario falta de adecuación al temario oficial y a la normativa de régimen local*”

Ambas alegaciones han de ser desestimadas, en base a las siguientes consideraciones:

Por lo que se refiere a la aplicación del art 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la misma contiene dos grupos normativos para los órganos colegiados. Uno básico y restringido, aplicable a todas

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 3 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



las Administraciones públicas (Subsección 1^a, de la Sección 3^a, del Capítulo I, del Título Preliminar de la ley, arts.: 15 a 18 LRJSP); y otro más extenso y detallado, aplicable sólo a la Administración General del Estado y sus entidades dependientes (Subsección 2^a, de la Sección 3^a, del Capítulo I, del Título Preliminar de la ley, arts.: 19 a 22 LRJSP). En este sentido, la Disposición final decimocuarta de la Ley en su apartado 2, especifica los apartados de la Ley 40 que no tienen carácter básico y se aplican exclusivamente a la Administración General del Estado, entre los que no se encuentra la Subsección 1^a, de la Sección 3^a, del Capítulo I, del Título Preliminar de la ley, arts., esto es, los artículos 15 a 18 LRJSP que, por ende, tienen carácter básico y resultan de aplicación a las Entidades Locales.

Por otra parte, el aspirante se refiere en su alegación a la válida constitución del Pleno, cuando en la pregunta 15 ni se hace referencia al Pleno, ni se especifica de qué tipo de órganos colegiados se trata, ni describe ninguna característica que permita pensar que se está refiriendo al Pleno. Cabe recordar que los órganos colegiados locales no pertenecen exclusivamente a los Ayuntamientos, y que el concepto "órganos colegiados locales" no se agota en el ámbito municipal, sino que abarca otras estructuras de gobierno como las Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y otras entidades de carácter representativo o descentralizado. Por tanto, el art 17 resulta plenamente aplicable, en defecto de norma específica, a cualquier órgano colegiado. En definitiva: el término "órganos colegiados locales" empleado tanto en el temario como en el enunciado de la pregunta comprende la pluralidad de órganos colegiados existentes en el conjunto de las Entidades Locales, no limitándose a los órganos municipales ni, en particular, al Pleno del Ayuntamiento. En aquellos órganos colegiados locales para los que no existe una regulación específica sobre quórum de constitución, resulta plenamente aplicable la normativa básica contenida en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La aspirante N.A.S. (DNI ***5066**) solicita la **impugnación de la pregunta n.^º 3**, del siguiente tenor literal: *"Las competencias exclusivas del Estado y las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas según la Constitución en su Título VIII, Capítulo III, se encuentran enumeradas respectivamente:*

- a) Artículo 148 para el Estado y 149 para las Comunidades Autónomas.*
- b) Artículo 149 para el Estado y 147 para las Comunidades Autónomas.*
- c) Artículo 147 para el Estado y 148 para las Comunidades Autónomas.*
- d) Artículo 148 para las Comunidades Autónomas y 149 para el Estado.*

Siendo la respuesta correcta la opción d)

La interesada indica que la opción d) aun siendo correcta en cuanto a la asignación de competencias a cada artículo, es formalmente incorrecta porque incumple la condición de "respectivamente" indicada en el enunciado de la pregunta.

No se admite dicha impugnación por cuanto no es necesario que el enunciado de la pregunta se ajuste literalmente a lo indicado en la Constitución. Del contenido del Título VIII, Cap. III se desprende claramente que la respuesta correcta es la dada como válida por el Tribunal.

Cabe advertir además que, tal y como tiene sentado la jurisprudencia *"un examen, por muy tipo test que sea, no tiene por qué reducirse a la reproducción literal de textos legales, ni a determinar si se poseen determinados conocimientos memorísticos, pues también es posible y correcto que la prueba selectiva trate de indagar si en el opositor concurren capacidades interpretativas o deductivas, por simples que*

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 4 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



éstas sean, sobre cuestiones que serán contenido y objeto central de su actuación y devenir profesional”.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, el Tribunal acuerda, por unanimidad, corregir de nuevo los ejercicios de los/as aspirantes, al haberse anulado la pregunta 8 y ser sustituida por la pregunta de reserva n.^º 1, siendo los/as aspirantes que han superado el ejercicio, con las calificaciones correspondientes, los siguientes:

N. ^º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
20	***1063**	VILLENA CASTILLO, JESÚS	6,54
23	***5066**	ARNEDO SÁEZ, M. ^a NIEVES	5,11
38	***6986**	COMECHÉ GIUJARRO , JOSÉ MIGUEL	6,55
41	***8961**	DALLANORA GOMEZ, YANINA	6,88
52	***8573**	JIMÉNEZ PORCEL, FRANCISCO JOSÉ	5,55
57	***0753**	LÓPEZ TRILLO, M. ^a PILAR	8,44

CUARTO.- Se procede a publicar de nuevo la plantilla correctora

QUINTO.- .- El segundo ejercicio se realizará el día 21 de febrero de 2026 a las 10'20 horas en el Aulario I de la Universidad de Alicante.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

La Secretaria Suplente del Tribunal,
M.^a Nieves Tortosa Pérez
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación:

704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3

Origen: Ciudadano

Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948

Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46

Página 5 de 12

FIRMAS

1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08

**1.- Según dispone el art.5 de la Constitución Española la Capital del Estado es :**

- a) La Ciudad de Madrid.
- b) La Villa de Madrid.**
- c) La Provincia de Madrid.
- d) El Municipio de Madrid.

2.- En caso de querer reformar un Estatuto de Autonomía, se requerirá:

- a) La aprobación por las Cortes mediante ley ordinaria.
- b) La aprobación por el Gobierno mediante un Real Decreto.
- c) La aprobación de las Cortes mediante ley orgánica.**
- d) Ninguna respuesta es correcta.

3.- Las competencias exclusivas del Estado y las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas según la Constitución en su Título VIII, Capítulo III, se encuentran enumeradas respectivamente:

- a) Artículo 148 para el Estado y 149 para las Comunidades Autónomas.
- b) Articulo 149 para el Estado y 147 para las Comunidades Autónomas.
- c) Artículo 147 para el Estado y 148 para las Comunidades Autónomas.
- d) Artículo 148 para las Comunidades Autónomas y 149 para el Estado.**

4.- La Constitución garantiza la irretroactividad de la normas:

- a) Sancionadoras no favorables.**
- b) Sancionadoras favorables.
- c) No sancionadoras no favorables.
- d) No sancionadoras favorables.

5.- El Defensor del Pueblo, es nombrado por:

- a) El Rey para un periodo de 5 años.
- b) El Rey para un periodo de 4 años.
- c) Las Cortes Generales, para un periodo de 5 años.**
- d) Las Cortes Generales, para un periodo de 4 años.

6.-Según el tenor literal del artículo 137 de la Constitución Española como se organiza el Estado territorialmente:

- a) En Municipios, Provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan.**

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 6 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



- b) En Municipios, Provincias Islas y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- c) En Municipios, Provincias, Cabildos, Concejos y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

7.- ¿Según el artículo 22 de la C.Española que asociaciones están prohibidas?

- a) Las asociaciones paramilitares y las secretas.
- b) Las asociaciones secretas y las ilegales.
- c) Las asociaciones paramilitares, ilegales y secretas.
- d) Las asociaciones ilegales y paramilitares.

8.- No son órganos directivos , según el artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre: ANULADA Y SUSTITUIDA POR PREGUNTA DE RESERVA Nº 1

- a) Los Subsecretarios y Secretarios Generales.
- b) Los Subsecretarios de Estado.
- c) Los Secretarios Generales y Directores Generales.
- d) Los Subdirectores Generales.

9- Son elementos del municipio según el artículo 11 de la Ley de Bases de Régimen Local:

- a) El territorio, la población y la organización.
- b) El término municipal, la población y la organización.
- c) El territorio, los vecinos y la organización.
- d) Ninguna de las anteriores en correcta.

10.- De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán revocar sus actos de gravamen o desfavorables:

- a) Si ha transcurrido el plazo de prescripción y es solicitada únicamente a instancia del interesado y es debido a un error material o de hechos existente en sus actos.
- b) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por la ley, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- c) Incluso cuando haya transcurrido el plazo de prescripción, siempre que ello no constituya dispensa o exención no permitidas por la ley, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.
- d) Siempre, incluso cuando haya transcurrido el plazo de prescripción y eso suponga una dispensa o exención de las no permitidas por la Ley, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHP52025000196
Código Seguro de Verificación: 704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948 Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46 Página 7 de 12	FIRMAS 1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08	



11.- Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Esta publicación de los actos realizará:

- a) En el Diario Oficial que corresponda.
- b) Siempre en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial del Estado, conjunta e independientemente del órgano del que proceda.
- c) Siempre en el Boletín Oficial del Estado, independientemente del órgano de que procedan.
- d) Solo en el Tablón de Anuncios del Ministerio que corresponda.

12.- Indique cuál de los siguientes actos no será nulo de pleno derecho sino anulable:

- a) Los actos con contenido imposible.
- b) Los actos de la Administración que incurran en infracción del ordenamiento jurídico consistente en desviación de poder.
- c) Los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de materia o territorio.
- d) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieran facultades o derechos cuando se carezcan de los requisitos esenciales para su adquisición.

13.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho, los actos administrativos que:

- a) Limiten deberes
- b) Acepten pruebas propuestas por los interesados
- c) Se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes
- d) Se dicten en el ejercicio de potestades de arbitrariedad

14.- Según dispone el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos colegiados se podrán constituir:

- a) Únicamente de forma presencial
- b) Únicamente a distancia
- c) Tanto de forma presencial como a distancia
- d) Tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno disponga expresa y excepcionalmente lo contrario

15.- Para la válida constitución del órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ,a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá:

- a) La asistencia del Presidente y de la mitad, al menos, del número de sus miembros

Código Seguro de Verificación:
704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948
Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46
Página 8 de 12

FIRMAS
1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08



- b) La asistencia del Presidente y de la totalidad de sus miembros
- c) La asistencia del Secretario y de la mitad, al menos, del número de sus miembros
- d) La asistencia, del Presidente y del Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros**

16.- De acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 46, en los Municipio de más de 20.000 habitantes, el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo:

- a) Cada 15 días
- b) Cada mes**
- c) Cada semana
- d) Cada dos meses

17.- De acuerdo con lo que establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ¿cuando se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General?

- a) Inmediatamente después de su aprobación inicial.
- b) Transcurridos 15 días desde su aprobación inicial.**
- c) Inmediatamente después de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
- d) Cuando no se haya presentado ninguna reclamación ante el Pleno en el plazo de 15 días de exposición al público.**

18.-Según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 184, ¿cuál de las siguientes es la primera fase del procedimiento de gestión del gasto?

- a) Retención de crédito.
- b) Autorización del gasto.**
- c) Disposición o compromiso.
- d) Reconocimiento de la obligación.

19.-De acuerdo con el art 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las Incorporaciones de créditos, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios que hayan sido concedidos o autorizados, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.**

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHP52025000196
Código Seguro de Verificación: 704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948 Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46 Página 9 de 12	FIRMAS 1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08	



- c) Todos los créditos extraordinarios y suplementos de crédito del ejercicio.
- d) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último mes del ejercicio.

20.- ¿En qué artículo de la Ley 39/2015 de 15 de octubre se recogen los derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas?

- a) Artículo 12.
- b) Artículo 13.**
- c) Artículo 22.
- d) Artículo 23.

21.- Señale cuál de los siguientes tiene la consideración de órgano directivo según el artículo 130 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- a) El Vicealcalde.
- b) Los miembros de la Junta de Gobierno Local.
- c) Los Tenientes de Alcalde.
- d) El Concejal secretario de la Junta de Gobierno Local.**

22.- Según la Constitución Española, los Ayuntamientos estarán integrados por:

- a) El equipo de gobierno elegido por los vecinos mediante sufragio universal.
- b) Los Alcaldes y por los concejales que este designe.
- c) Los Alcaldes y los concejales.**
- d.) Los Alcaldes elegidos por los concejales o por los vecinos.

23.- Los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales se regirán por:

- a) El régimen de organización de los municipios de gran población cuando así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos.**
- b) El régimen de organización de los municipios de gran población cuando así lo decidan las Asambleas Legislativas de los respectivos Ayuntamientos interesados.
- c) En todo caso, por el régimen de organización establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- d) En todo caso, por el régimen de organización de los municipios de gran población.

24.- Según el artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 e octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando hayan de tenerse en cuenta nuevos

Código Seguro de Verificación:

704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3

Origen: Ciudadano

Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948

Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46

Página 10 de 12



hechos o documentos no recogidos en el expediente originario, se pondrán de manifiesto a los interesados para que formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes:

- a) En un plazo no inferior a diez días.
- b) En un plazo no inferior a quince días.
- c) En el plazo que determine el órgano administrativo competente.
- d) **En un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.**

25.- Según el artículo 23 del RDL 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), las retribuciones básicas, se fijan en:

- a) Las correspondientes leyes de cada Administración Pública.
- b) En el propio TREBEP.
- c) Ninguna de las respuestas es correcta.
- d) **La Ley de Presupuestos Generales del Estado.**

26.- Según recoge el artículo 14 del TREBEP, los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales... Señale la respuesta INCORRECTA:

- a) A la libre asociación profesional.
- b) A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- c) **A la formación continua y actualización bianual de sus conocimientos.**
- d) A percibir indemnizaciones por razón de servicio.

27.-En relación con el régimen de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, diga cuál de las siguientes afirmaciones es VERDADERA:

- a) Se regula con carácter general en la Ley 53/1982, de 26 de diciembre de Incompatibilidad del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- b) En relación con el ejercicio de actividades privadas, la Ley que lo regula, prohíbe al personal comprendido en el ámbito de aplicación, entre otras, la pertenencia a Consejos de Administración.
- c) Únicamente podrá autorizarse la compatibilidad al personal eventual, cuando las retribuciones complementarias que tenga derecho a percibir incluyan el factor de incompatibilidad, al retribuido por arancel al personal directivo.
- d) **Podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.**

28.- La potestad disciplinaria se ejerce de acuerdo con los siguientes principios:(Señale la respuesta incorrecta):

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHP52025000196
Código Seguro de Verificación: 704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948 Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46 Página 11 de 12	FIRMAS 1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08	



- a) Principio de culpabilidad.
- b) Principio de retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de irretroactividad de aquellas que sean favorables al presunto infractor.**
- c) Principio de presunción de inocencia.
- d) Contradicción y audiencia.

29.-Tal y como recoge el artículo 62 de la Ley 4/2021 ¿Cuál de los siguientes requisitos es necesario para participar en un proceso selectivo y por ende acceder a la función pública?

- a) Haber cumplido dieciocho años.
- b) Acreditar en todo caso la competencia lingüística en el conocimiento de valenciano que se determine.
- c) En caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado o como consecuencia de despido disciplinario improcedente.
- d) No exceder la edad máxima de jubilación forzosa o aquella que pueda establecer por ley.**

30.- ¿En qué situación será declarado un/a funcionario/a de carrera, que desea acceder a otra administración pública en calidad de funcionario/a interino/a o personal laboral temporal?

- a) Ninguna de las respuestas es correcta.**
- b) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- c) Servicios especiales.
- d) Excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público.

PREGUNTAS RESERVA

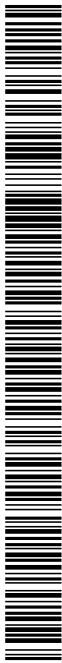
1.- Según establece el artículo 9 de la Constitución Española corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas:

- a) A los poderes Públicos.**
- b) A las Cortes Generales a través de las leyes.
- .
- c) Al Gobierno.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

2.-Señale cual de las siguientes afirmaciones es FALSA, según lo dispuesto en el art 47 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

- a) Enajenación de bienes, cuando su cuantía excede del 10 por ciento de los recursos ordinarios de su presupuesto.**

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHP52025000196
Código Seguro de Verificación: 704c196f-30ce-4428-b569-9939046be9d3 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_24428948 Fecha de impresión: 10/02/2026 07:09:46 Página 12 de 12	FIRMAS 1.- MARIA NIEVES TORTOSA PEREZ (Jefa Departamento(Secretaria Suplente), 10/02/2026 07:08	



- b) Adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.
- c) Aprobación y modificación del reglamento orgánico propio de la corporación.
- d) Creación y supresión de municipios y alteración de términos municipales.

3.- Según el artículo 119 de las Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando existiendo vicio de forma no se estime procedente resolver sobre el fondo:

- a) Se acordará, por parte del órgano competente, el archivo del expediente.
- b) Se ordenará la retroacción del procedimiento al momento en el que el vicio fue cometido, sin perjuicio de que eventualmente pueda acordarse la convalidación de actuaciones.**
- c) Se continuará con el procedimiento sin perjuicio de otorgar audiencia a los interesados.
- d) Se ordenará la suspensión del procedimiento por un período máximo de tres meses para la resolución de los extremos relativos al vicio de forma detectado.